

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**10451** *Conflicto positivo de competencia nº 2900-2011, en relación con diversos preceptos del Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 7 de junio actual, ha admitido a trámite el conflicto positivo de competencia número 2900-2011, promovido por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña en relación con los artículos 3.1, último párrafo; 3.3.e); 8; 9.2; 12 y 24.4 del Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Madrid, 7 de junio de 2011.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.